



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales:**

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez (presencial)

D. Álvaro Antolín Montero (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa (presencial)

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano (presencial)

**Asisten:**

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y uno minutos del día 11 de febrero de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior celebrada el día 04 de febrero de 2025.**

Se aprueba el acta por unanimidad.

**2. Dar cuenta del Informe del Control Interno correspondiente al ejercicio 2023 elaborado por la Intervención Municipal (nº exp. 160/2024 OP)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de dar cuenta del Informe de Control Interno correspondiente al año 2023, que se ha remitido a los grupos políticos en un usb porque es una documentación bastante voluminosa. Si en las siguientes comisiones se tiene algún tipo de duda se puede aclarar y también se les puede atender personalmente para comentar el punto de la documentación que necesiten para resolver cualquier duda.

La Comisión se dio por enterada.

**3. Expediente de reclamación patrimonial instado por Línea Directa Aseguradora SA, por caída de un árbol sobre un vehículo (Exp. nº 50/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación patrimonial que se realiza por esta compañía de seguros como consecuencia de los daños que sufre un vehículo que está asegurado por ellos. La caída se produce porque hay fuertes rachas de viento, lo que ocurre que no tienen la fuerza suficiente para poder considerarse fuerza mayor, así la propuesta de la Asesoría Jurídica es la de estimar la reclamación patrimonial frente al Ayuntamiento e indemnizar a la compañía con los 420,50€ que reclamaba, que serán asumidos por la póliza de responsabilidad civil.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos municipales.

**4. Expediente de reclamación patrimonial instado por Segur Caixa SA de Seguros, por caída de una rama de un árbol sobre un vehículo (Exp. nº 104/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata otro expediente de responsabilidad patrimonial instado por otra compañía de seguros, también por la caída de una rama de un árbol sobre un vehículo. La diferencia es que esta rama no cae por la acción del viento, sino como consecuencia de algún defecto estructural del propio árbol. En este caso también la Asesoría Jurídica propone estimar la reclamación e indemnizar a la compañía con 2.932,90€ que es una cantidad que asume la póliza de responsabilidad civil del Ayuntamiento.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos municipales.

**5. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y siendo las ocho y treinta y cinco se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano